

## II EDICIÓN DE LOS PREMIOS ISABEL ZENDAL DE PROMOCIÓN DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

### BASES

#### Convocatoria

La Universidad de A Coruña como actividad de extensión universitaria, por medio de la Unidad de Divulgación Científica y Cultural, y en colaboración con el Círculo Escéptico, con la finalidad de promover el pensamiento crítico y la cultura científica, convocan la II edición de los premios ISABEL ZENDAL.

#### Definición y objeto del concurso

1. El concurso tiene como objetivo fomentar la práctica del escepticismo, entendido como el pensamiento crítico y racional como herramienta indispensable para la comprensión del mundo y la toma de decisiones en la vida diaria, especialmente entre la juventud, víctima en muchas ocasiones del engaño, la manipulación y la difusión de noticias y creencias falsas. El género literario será el artículo periodístico, la exposición divulgativa de un experimento desarrollado por el alumnado, el cuento o el relato corto. Los trabajos integrarán los valores del pensamiento escéptico y científico, la difusión del conocimiento, la ciencia y sus métodos y la refutación de las pseudociencias, así como la lucha contra la difusión de engaños y noticias falsas.

#### Requisitos de las personas participantes

2. Podrá participar el alumnado escolarizado en centros educativos españoles entre 1º de educación secundaria obligatoria y 2º de bachillerato. Se establecen dos categorías de participación: (i) categoría A, para el alumnado de 1º a 3º de educación secundaria obligatoria y FP básica; (ii) categoría B, para el alumnado de 4º de educación secundaria obligatoria a 2º de bachillerato y de los ciclos formativos de grado medio. Las personas participantes deberán entregar trabajos individuales totalmente inéditos. Los textos podrán estar escritos en gallego o castellano.

#### Criterios para conceder los premios

3. Cada autor o autora podrá presentar un máximo de dos obras que deberán ser originales e inéditas. Se valorará la creatividad, originalidad, adecuación a los valores del pensamiento crítico expuestos en el apartado 1 y el lenguaje utilizado. Los textos no deberán contener ningún tipo de expresión no respetuosa.
4. Los autores tendrán que ser propietarios de los derechos del texto y de las imágenes, tener derecho a su explotación o respetar las condiciones de uso de las licencias de uso público para evitar posibles reclamaciones de terceros.

## Premios

5. Se establecen dos premios por cada modalidad:
- Primer premio: 300 euros y una colección de libros editados por el Servicio de Publicaciones de la UDC
  - Segundo premio: 200 euros y una colección de libros editados por el Servicio de Publicaciones de la UDC
  - Tercer premio: 100 euros y una colección de libros editados por el Servicio de Publicaciones de la UDC.

El jurado podrá seleccionar tantos accésits como considere oportuno en función de la calidad de los trabajos presentados, que serán incluidos en una publicación recopilatoria editada por el Servicio de Publicaciones de la UDC. Del mismo modo, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

La financiación se hará con cargo a la partida presupuestaria 17.00.17.00.07.422D.480.02. La dotación total para el premio es de **1200 €**, y se abonará mediante cheque bancario a nombre de la persona interesada.

6. Todas las personas premiadas y sus docentes recibirán un diploma acreditativo.
7. Las personas ganadoras y finalistas autorizan a la UDC y al Círculo Escéptico para que dispongan de los derechos de reproducción y divulgación pública, sin embargo, harán constar en todo momento el nombre de los autores, el centro de estudios y el nombre del profesor o profesora tutor/a del trabajo.
8. La entrega de premios tendrá lugar en una fecha por determinar en la segunda quincena de junio. Los ganadores del primer premio de cada categoría y uno de sus progenitores, tutor/a legal o la persona autorizada por estos serán invitados a la ceremonia de entrega. El Círculo Escéptico correrá con sus gastos de alojamiento, mantenimiento y desplazamiento desde cualquier punto de España.

## Jurado

9. El jurado de la II Edición de los Premios Isabel Zandal está formado por los siguientes miembros:

*Presidenta:*

- Vicerrectora de Igualdad, Cultura y Deporte de la UDC o persona en quien delegue.

*Vocales:*

- Presidente del Círculo Escéptico o persona en quien delegue.
- María Luisa Castiñeira García, socia de número y miembro de la junta directiva del Círculo Escéptico.
- Francisco Armesto Ramón, director técnico de Proyectos de los Museos Científicos Coruñeses.
- Xoán Luís López Viñas, profesor de la Facultad de Filología.
- Susana Ladra González, coordinadora del programa STEMBach de la UDC.

*Secretaria:*

- M<sup>a</sup> Cristina Naya Riveiro, coordinadora de la Unidad de Divulgación Científica y Cultural

La resolución del jurado es inapelable, y los premios podrán ser declarados desiertos, pero no *ex aequo*.

### Limitaciones

10. En este concurso no podrán participar los familiares o alumnos de los miembros del jurado.

### Presentación de las solicitudes

11. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Electrónico de la UDC ([https://sede.udc.gal/services/telematic\\_register](https://sede.udc.gal/services/telematic_register)), en el Registro General de la Universidad de A Coruña (Maestranza, 9, 15001 A Coruña) o en los registros auxiliares del campus de A Coruña (provisionalmente en A Zapateira) o del campus de Ferrol (calle Dr. Vázquez Cabrera s/n, Esteiro, 15403 Ferrol). Asimismo, podrán presentarse por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
12. A los efectos de presentación y de uso del certificado digital, los estudiantes menores de edad podrán ser representados por su padre, su madre o tutor/a legal, por docentes del centro de estudios o por la propia Administración del centro.
13. En la solicitud del registro se deberá incluir el nombre completo de la persona participante (alumno/a), su DNI si lo tuviese (fotocopia, imagen escaneada o similar), el número de teléfono de contacto personal, su correo electrónico, la dirección completa de su localidad de residencia, el seudónimo, el archivo digital que contenga el trabajo donde se hará constar el seudónimo, pero ningún dato que permita identificar a la persona participante, y el anexo I de esta convocatoria para autorizar la captación de imágenes durante el acto de entrega de los premios, si la persona participante resulta premiada. Si el/la participante es menor de edad, deben adjuntarse los datos personales (nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto personal, dirección completa y correo electrónico) de su representante. En la solicitud también deben figurar los datos del centro educativo, el teléfono y dirección electrónica de este, el/la profesor/a tutor/a, su DNI y su correo electrónico de contacto.
14. Los trabajos se presentarán en formato digital, en formatos odt o pdf. El documento deberá incluir el título y el texto sin firma y bajo un seudónimo y, en su caso, imágenes, dibujos, tablas, gráficos etc., y la autoría o fuente de las imágenes empleadas. La extensión del texto será de entre 500 y 1000 palabras para la categoría A y de 1000 a 2000 en la categoría B. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 trabajos.
15. El plazo de presentación de las solicitudes acompañadas de los trabajos comienza con la publicación de estas bases en la Sede Electrónica y finaliza el **día 5 de mayo de 2020 a las 14:00 h.** Los nombres de las personas ganadoras y finalistas se publicarán en la página web de la UDC.
16. La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las bases. Cualquier eventualidad no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.

A Coruña, 05 de marzo de 2020  
Cristina López Villar  
Vicerrectora de Igualdade, Cultura y Deporte

## ANEXO I: CONSENTIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES: CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES

En virtud del artículo 13 de la Legislación (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos de que los datos que nos facilite serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidade da Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle Maestranza 9, 15001 de A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico [secretariaxeral@udc.gal](mailto:secretariaxeral@udc.gal).

Mediante la firma del presente documento, autorizo a la Universidad de la Coruña a la **captación de imágenes y/o voz (fotografías y videos) con motivo de la participación en el acto de entrega de la II EDICIÓN DE LOS PREMIOS ISABEL ZENDAL. Asimismo:**

- Autorizo a utilizar los datos tomados **en cualquiera de las cuentas oficiales de las redes sociales de la Universidad de la Coruña, en su página web, informes internos o en cualquier publicación que ésta edite o publique.**
- Autorizo a que mis datos sean cedidos o comunicados a los siguientes destinatarios: **medios de comunicación locales, autonómicos y nacionales (prensa escrita/dixital, tv y radio).**

Los datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante un período de 6 años.

En cualquiera caso, la persona interesada tendrá derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación del tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Asimismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Tales derechos se podrán ejercer de alguna de las siguientes formas:

- principalmente, a través del “Formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales”, que se puede cumplimentar en la Sede Electrónica de la UDC en el apartado de “Otros trámites”;
- mediante solicitud al responsable de tratamiento de los datos (UDC, Secretaría Xeral), a la dirección: Secretaría Xeral, Reitoría da Universidade da Coruña, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, o al correo electrónico [rpd@udc.gal](mailto:rpd@udc.gal); también podrá presentarse la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica ó en los registros presenciales de la UDC.
- mediante solicitud a la delegada de protección de datos, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico [dpd@udc.gal](mailto:dpd@udc.gal); también se podrá presentar la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica ó en los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, las personas interesadas tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Nombre y firma de la persona que autoriza** (premiado/a, si es menor de edad madre, padre o tutor/a del premiado/a):

**Lugar y fecha:**